



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1183
DE 28 DE AGOSTO DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“ SEPTIEMBRE MES DE LA GESTA LIBERTARIA CRUCEÑA ”

Artículo 1.- Declárase el mes de septiembre como “Mes Cívico de Santa Cruz” en conmemoración a los 209 años de la Gesta Libertaria del Departamento de Santa Cruz.

Artículo 2.- Se dispone el Embanderamiento de la ciudad del 01 al 30 de septiembre del presente año, con la Bandera Cruceña a media asta, en todas las edificaciones públicas y privadas, en muestra de nuestra solidaridad con los Municipios hermanos afectados por los incendios forestales y en emergencia nacional.

Artículo 3.- Se dispone la suspensión de los actos programados, inauguraciones y entrega de obras de Septiembre, debido a la emergencia nacional y el estado de alerta debido a los daños provocados por los incendios, la sequía extrema y la pérdida irreparable de fauna y flora, patrimonio de los Chiquitanos.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaria Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 28 de agosto de 2019


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL